

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 028 Fecha Estado: 24/02/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620120029100	Ordinario	JOSE FERNANDO VELEZ LONDOÑO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto pone en conocimiento Visto el memorial allegado, vía correo electrónico por el demandante; se pone en conocimiento de este, que verificado el portal web transaccional del Banco Agrario, no registra deposito alguno consignado por la entidad demandada a este proceso. M.M.M.	22/02/2022		
05001310500620130000800	Ejecutivo	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	BELLOTAX LTDA.	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a la entidad Transunión, con el fin de que se certifiquen que productos bancarios se encuentra a nombre de la empresa Bellotax Ltda., identificada con Nit 811.036.858-1, en las distintas entidades del sistema financiero. Se requiere a Bancolombia, para que en el término perentorio de cinco (5) días a partir del recibo del oficio, acredite cumplimiento de la orden de embargo comunicada en el referido oficio N° 081 del 13 de febrero de 2019. M.M.M.	22/02/2022		
05001310500620160028800	Ordinario	LUZ HERMINIA RUIZ ROJAS	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003807375, por la suma de \$1.200.000; a favor del doctor Cristian Mauricio Montoya Vélez, identificado con CC. 71.268.554, quien fue facultado para cobrar las costas del proceso en el memorial poder visible a folio 1 del expediente. M.M.M.	22/02/2022		
05001310500620160109300	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	COLUMBIA HENG LONG INTERNATIONAL TRADING S.A.S.	Auto ordena entrega de título se modifica el auto anterior, y se dispondrá que la entrega de la orden de pago #413230003809523, por valor de \$450.000 pesos, que será entregado a la curadora designada, doctora Gloria Amparo Valencia García, identificada con la CC 24.366.735, correspondientes a los gastos de curaduría fijados en auto del 30 de enero de 2020. M.M.M.	23/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecna Auto	Cuad.	Folio
05001310500620180009900	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA OLARTE BETANCUR	COLPENSIONES Y OTRO	Auto ordena entrega de título Se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003806400, por la suma de \$4.000.000; a favor del doctor Sergio Alberto Suaza Quintero, identificado con CC. 15.456.826, producto de la cesión de costas realizada en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicio aportado con la solicitud de entrega. M.M.M.	22/02/2022		
05001310500620190013000	Ejecutivo	MARTHA HELENA RODAS GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto requiere Se ordena requerir a Bancolombia. SSG	23/02/2022		
05001310500620190032300	Ordinario	LUZ ARLEIDA HIGUITA DURANGO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija entonces como nueva fecha para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día veinte cuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las dos (2:00) de la tarde. LR	22/02/2022		
05001310500620190048400	Ordinario	RIGOBERTO DE JESUS MALDONADO TORRES Y OTROS	UNIVERSIDAD E.I.A	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por parte de la Universidad EIA. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia antes indicada, el día dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las dos (2:00 p.m.). LR	22/02/2022		
05001310500620190051900	Ordinario	LUZ PIEDAD JARAMILLO AGUDELO	COLPENSIONES	Acta audiencia conciliación Se realiza AOC y Se fijará fecha de juzgamiento una vez se allegue la prueba de oficio solicitada. SSG	23/02/2022		
05001310500620190067800	Ordinario	TERESITA DE JESUS BUSTAMANTE VILLA	METROPARQUES E.I.C.E.	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la reforma a la demanda por Metroparques E.I.C.E. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). W	22/02/2022		
05001310500620190069200	Ordinario	LUIS FERNANDO OSORIO CASTAÑEDA	OBRAS URBANAS S.A.S	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por Obras Urbanas S.A.S. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). W	22/02/2022		
05001310500620210015500	Ordinario	BLANCA CELINA SALAZAR DE VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Primero. Admitir la demanda ordinaria laboral de primera instancia que promueve la señora Blanca Celina Salazar de Vásquez contra la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, representada legalmente por el doctor Juan Miguel Villa Lora, o quien haga esas veces al momento de la notificación. W	23/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620210015800	Ordinario	OLGA LUCIA HERNANDEZ OCHOA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se procede en esta oportunidad a aclarar que la fecha correcta para la celebración de la citada audiencia es el día quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (02:00 p.m.). W	22/02/2022		
05001310500620210039300	Ordinario	YOVANY RUA BEDOYA	COOTEXCON (en LIQUIDACION)	Auto admite demanda Primero. Admitir la demanda ordinaria laboral de primera instancia que promueve Jhovanny Ruiz Bedoya contra Fabricato S.A., Cooperativa de Trabajadores Textileros y de la Confección en Liquidación, Cooperativa de Trabajadores Unión Solidaria en Liquidación, y Cooperativa de Trabajadores Asociados Lidercoop en Liquidación, representadas legalmente por Gustavo Alberto Lenis Steffens, Hernán Gustavo Pérez Orozco, Gloria Inés Flórez Aristizábal y Alexander Pino Arango, o quienes hagan esas veces al momento de la notificación. W	22/02/2022		
05001310500620210045500	Ordinario	GLADYS HELENA PINZON COLORADO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Primero. Devolver esta demanda de Gladys Helena Pinzón Colorado contra Colpensiones y la AFP Porvenir para que, en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de este auto se subsane cada una de las falencias indicadas en la parte motiva, so pena de rechazo de la demanda. LR	23/02/2022		
05001310500620220006700	Tutelas	GLADIS GIRALDO OSORIO	UARIV	Auto admite tutela Primero: Admitir la Acción de tutela incoada por Gladis Giraldo Osorio, quien se identifica con la C.C. 1.036.422.158, contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, por lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. SSG	22/02/2022		
05001310500620220006800	Tutelas	LUZ MILA ARAGON SALAS	UARIV	Auto admite tutela Primero. Admitir la acción de tutela incoada por la señora Luz Mila Aragón Salas, quien se identifica con la CC. 43.040.767 contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, por lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. TR	23/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)